

RESOLUCION EXENTA Nº 015/

0103

MAT: AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS ENTRE
ESTABLECIMIENTOS VTF, MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA

TEMUCO,

11 ENE. 2017

VISTOS:

La Ley Nº 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, el D.F.L. Nº1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo Nº 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº17.301; Los Decretos Nº 67 de 2010, Nº 293 de 2011 y Nº 05 de 2013, todos ellos del Ministerio de Educación; La Resolución Exenta Nº 015/802 del 19.12.2016, de la Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI; las Resoluciones Nº 30 de 2015, y Nº 1600 de 2008, ambas de la Contraloría General de la República; Resolución Nº015/108 del 04.06.2015 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Oficio Nº1319 de 30 de diciembre de 2016, de la Municipalidad de Villarrica y Memorándum Nº 08 de 10 de enero de 2017 de la Unidad de Transferencias de la Dirección Regional de La Araucanía de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, constituye un objetivo fundamental de la Junta Nacional de Jardines Infantiles crear, planificar, promover y estimular, la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles.

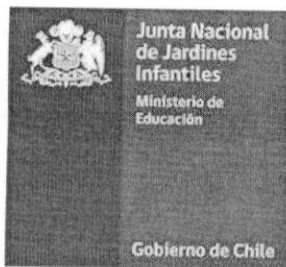
2.- Que, se recepcionó Oficio Nº1319 de fecha 30 de diciembre de 2016, del Alcalde de la Municipalidad de Villarrica, solicitando la autorización para realizar traspasos de fondos de los siguientes establecimientos:

1.- Sala Cuna y Jardín Infantil VILLA ESPERANZA, código Nº9120028, por \$1.821.237.- (un millón ochocientos veintinueve mil doscientos treinta y siete pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil EL SOL DEL FUTURO, código Nº9120020, por \$1.821.237.- (un millón ochocientos veintinueve mil doscientos treinta y siete pesos).

2.- Sala Cuna y Jardín Infantil VOLCANES DE CHILE, código Nº9120018, por \$4.401.706.- (cuatro millones cuatrocientos un mil setecientos seis pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil EL SOL DEL FUTURO, código Nº9120020, por \$4.401.706.- (cuatro millones cuatrocientos un mil setecientos seis pesos).

3.- Sala Cuna y Jardín Infantil SIGLO XXI, código Nº9120019, por \$467.951.- (cuatrocientos sesenta y siete mil novecientos cincuenta y un pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil EL SOL DEL FUTURO, código Nº9120020, por \$467.951.- (cuatrocientos sesenta y siete mil novecientos cincuenta y un pesos).

4.- Sala Cuna y Jardín Infantil COPIHUES DEL VOLCAN, código Nº9120029, por \$476.256.- (cuatrocientos setenta y seis mil doscientos cincuenta y seis pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil EL SOL DEL FUTURO, código Nº9120020, por \$476.256.- (cuatrocientos setenta y seis mil doscientos cincuenta y seis pesos).



- 5.- Sala Cuna y Jardín Infantil ANGELITOS, código N°9120014, por \$700.000.- (setecientos mil pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil EL SOL DEL FUTURO, código N°9120020, por \$700.000.- (setecientos mil pesos).
- 6.- Sala Cuna y Jardín Infantil PERUN RAYEN, código N°9120015, por \$900.000.- (novecientos mil pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil EL SOL DEL FUTURO, código N°9120020, por \$900.000.- (novecientos mil pesos).
- 7.- Sala Cuna y Jardín Infantil LA FRONTERA, código N°9120017, por \$1.100.000.- (un millón cien mil pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil EL SOL DEL FUTURO, código N°9120020, por \$1.100.000.- (un millón cien mil pesos).
- 8.- Sala Cuna y Jardín Infantil SIGLO XXI, código N°9120019, por \$1.232.049.- (un millón doscientos treinta y dos mil cuarenta y nueve pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil MIS PRIMEROS PASOS, código N°9120022, por \$1.232.049.- (un millón doscientos treinta y dos mil cuarenta y nueve pesos).
- 9.- Sala Cuna y Jardín Infantil GOTITAS DE AMOR, código N°9120027, por \$1.169.365.- (un millón ciento sesenta y nueve mil trescientos sesenta y cinco pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil MIS PRIMEROS PASOS, código N°9120022, por \$1.169.365.- (un millón ciento sesenta y nueve mil trescientos sesenta y cinco pesos).
- 10.- Sala Cuna y Jardín Infantil VILLA ESPERANZA, código N°9120028, por \$1.178.763.- (un millón ciento setenta y ocho mil setecientos sesenta y tres pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil MIS PRIMEROS PASOS, código N°9120022, por \$1.178.763.- (un millón ciento setenta y ocho mil setecientos sesenta y tres pesos).
- 11.- Sala Cuna y Jardín Infantil ARDILLITAS, código N°9120021, por \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil LAS ARAUCANAS, código N°9120042, por \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos).
- 12.- Sala Cuna y Jardín Infantil CHALIN TEKUN, código N°9120016, por \$100.000.- (cien mil pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil LAS ARAUCANAS, código N°9120042, por \$100.000.- (cien mil pesos).
- 13.- Sala Cuna y Jardín Infantil VOLCANES DE CHILE, código N°9120018, por \$2.598.294.- (dos millones quinientos noventa y ocho mil doscientos noventa y cuatro pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil TIEMPO DE CRECER, código N°9120039, por \$2.598.294.- (dos millones quinientos noventa y ocho mil doscientos noventa y cuatro pesos).
- 14.- Sala Cuna y Jardín Infantil GOTITAS DE AMOR, código N°9120027, por \$130.635.- (ciento treinta mil seiscientos treinta y cinco pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil CONQUIL, código N°9120045, por \$130.635.- (ciento treinta mil seiscientos treinta y cinco pesos).
- 15.- Sala Cuna y Jardín Infantil COPIHUES DE AMOR, código N°9120029, por \$123.744.- (ciento veintitrés mil setecientos cuarenta y cuatro pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil CONQUIL, código N°9120045, por \$123.744.- (ciento veintitrés mil setecientos cuarenta y cuatro pesos).

3.- Que, los jardines infantiles otorgantes de fondos a la fecha de la solicitud cumplen íntegramente con todos los requisitos exigidos por la normativa de transferencia en su punto V.9 TRASPASO DE RECURSOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS.

Dado lo anterior,

RESUELVO:

1.- **AUTORIZÉSE** a la Municipalidad de VILLARRICA, a realizar el traspaso de fondos según el siguiente cuadro:



De Jardín Infantil	Monto Traspaso	A Jardín Infantil
Cod. 9120020	\$1.821.237.-	Cod. 9120028
Cod. 9120020	\$4.401.706.-	Cod. 9120018
Cod. 9120020	\$467.951.-	Cod. 9120019
Cod. 9120020	\$476.256.-	Cod. 9120029
Cod. 9120020	\$700.000.-	Cod. 9120014
Cod. 9120020	\$900.000.-	Cod. 9120015
Cod. 9120020	\$1.000.000.-	Cod. 9120017
Cod. 9120022	\$1.232.049.-	Cod. 9120019
Cod. 9120022	\$1.169.365.-	Cod. 9120027
Cod. 9120022	\$1.178.763.-	Cod. 9120028
Cod. 9120042	\$150.000.-	Cod. 9120021
Cod. 9120042	\$100.000.-	Cod. 9120016
Cod. 9120039	\$2.598.294.-	Cod. 9120018
Cod. 9120045	\$130.635.-	Cod. 9120027
Cod. 9120045	\$123.744.-	Cod. 9120029

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARÍA ISABEL COFRÉ MOLINET
DIRECTORA REGIONAL JUNJI
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

MICM/MAR/JDH/SRC/src.

Distribución:

- Municipalidad de Villarrica.
- Unidad Jurídica.
- Subdirección Calidad y Control Normativo.
- Unidad de Transferencias
- Oficina de Partes Regional.